

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
XALAPA, VERACRUZ. -----

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria de fecha quince de mayo del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Angélica Ivonne Cisneros Luján, Síndica; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Juan Gabriel Fernández Garibay, Regidor Décimo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero y Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda, el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

De conformidad en lo establecido en los artículos 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 45 fracción V, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; se autoriza la remisión al Honorable Congreso del Estado, del estado de la Obra Pública con el concepto sin movimiento, correspondiente al mes de abril de 2018. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. -----

ACUERDO No. 86



SECRETARÍA